

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GRANADILLA DE ABONA (TENERIFE)

Don José Antonio González y González.
Juez de Primera Instancia de Granadilla de Abona y su partido

Hago saber. Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia número 77/67 seguido a instancia de doña Benigna Bello Delgado, quien manifiesta que su marido, don Manuel Pérez González, vecino que fué de Abona (Tenerife), marchó al extranjero hace más de veinte años sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias del mismo ni ha dejado Apoderado con facultad de administrar sus bienes.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Granadilla de Abona a 2 de noviembre de 1967.—El Secretario judicial E' Juez, José Antonio González —8 899-C y 2.ª 2-1-1968

LA BISBAL

Don Miguel Pérez Capella, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario de hipoteca mobiliaria, seguido ante este Juzgado por don José Viñolas Romaguera contra la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santa Cristina de Aro se acordó sacar por segunda vez a subasta los bienes hipotecados siguientes:

Primero.—Negocio o empresa de café-bar, en funcionamiento y abierto al público, establecido en los locales del edificio propiedad de la misma Entidad Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santa Cristina de Aro en forma de rotonda a dos calles, compuesta por los bajos que miden ciento noventa y seis metros cuadrados de superficie, cuyo negocio está rotulado y se denomina «Hogar del Productor», contando con todos los permisos y licencias exigidas y estando perfectamente regularizada y legalizada su situación. Forman parte del mismo y como parte integrante de él todos los derechos de propiedad industrial e intelectual y los demás de cualquier otro orden y condición, y las acciones y facultades que por cualquier razón o motivo le corresponden, así como todas las máquinas, mobiliario, utensilios y demás elementos de producción y trabajo, entre los que se encuentran los siguientes: 25 mesas de formica y 100 sillas del mismo material; 20 mesas de terraza de verano y 70 sillas para el mismo fin y servicio; un televisor «Inter», de 23 pulgadas, con mesita y tres altavoces de alta fidelidad «Roselson», de ellos dos son grandes y uno pequeño; un piano «Gluk»; una máquina de café de tres brazos marca «Soberano San Marcos»; un molinillo de café de la misma marca; una caja registradora «Marcam»; una nevera eléctrica de nueve departamentos, sin marca; una nevera eléctrica marca «Kadi»; una nevera eléctrica «Frisán»; una cocina «Corberó», de tres fuegos, parrillas y horno; una parrilla «Barrens»; una cortadora de car-

ne de la casa «Germán»; dos estufas butano, con una bombona cada una; un calentador de agua de butano marca «Godesia», y dos bombonas industriales de butano; seis parasoles; un reloj de pared; ocho taburetes, y el manejo normal del servicio. Todo casi nuevo y en perfecto estado, uso y servicio, con todos sus accesorios y complementos. Valorado a efectos de subasta en trescientas setenta y cinco mil pesetas

Segundo.—a) Un tractor marca «Ebro» con el número de motor 1411177, carece de número de bastidor por su condición de tractor, matrícula GE-1338, inscrito en el Registro de Tractores de la provincia con el número 2.180, no consta número de cilindros, potencia en polea 41,1 HP Registrado en el número de orden citado en la Jefatura Agronómica de Gerona a nombre de la Hermandad de Labradores de Santa Cristina de Aro en 22 de marzo de 1960, aprobado por el Gobierno Civil, Jefatura de Tráfico, en 25 de abril de 1960, y un remolque «Vocasol» Valorado a efectos de subasta en cincuenta mil pesetas

b) Un tractor marca «Ebro», con número de motor 1406561, carece de número de bastidor matrícula GE-1187, inscrito en el Registro de Tractores de la provincia con el número 1.594, no consta número de cilindros, potencia en polea, 38 HP Registrado con el número de orden citado en la Jefatura Agronómica de Gerona a nombre de la Hermandad de Labradores de Santa Cristina de Aro en 15 de noviembre de 1957, aprobado por la Jefatura de Obras Públicas de Gerona en 3 de diciembre de 1957 Valorado a efectos de subasta en cincuenta mil pesetas

c) Un tractor marca «Fordson Major» con número de motor 145056, carece de número de bastidor, matrícula GE-1.193, inscrito en el Registro de Tractores de la provincia con el número de orden 1.633, no consta número de cilindros, potencia en polea 40 HP Registrado con el número de orden citado en la Jefatura Agronómica de la provincia a nombre de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Santa Cristina de Aro a 12 de febrero de 1958, aprobado por la Jefatura de Obras Públicas en 3 de marzo de 1958. Valorado a efectos de subasta en cincuenta mil pesetas

Dicho remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día trece de febrero próximo, y hora de las once treinta de su mañana y se advierte:

Que los bienes reseñados se encuentran en poder de la Entidad deudora.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría. Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo, de acuerdo con lo dispuesto en la regla séptima del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento

Dado en La Bisbal a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y siete El Juez, Miguel Pérez Capella.—El Secretario.—3.977-3

MADRID

En los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, bajo el número 8 de 1966, por doña María del Carmen y doña Milagros Man-

cheño Toro, representadas por el Procurador don Leandro Navarro Ungria, para hacerse cobro del préstamo o parte de un préstamo ascendente a la suma de 188.654,29 pesetas, intereses y costas, hecho a don Emiliano López Yagüe, con garantía de cierta finca, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta nuevamente por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera y término de veinte días la siguiente:

Finca.—Tienda izquierda, según se entra en el portal de la casa número cinco antiguo y tres moderno de la calle de la Lechuga, de esta capital, que comprende una superficie aproximada de ciento cuatro metros cincuenta y dos decímetros cuadrados ocupados por el local comercial y la vivienda existente en esta tienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, en el tomo 795 del archivo, libro 346 de la sección tercera, folio 167, finca número 17263

Esta finca sale a la venta en la suma de cuatrocientas doce mil quinientas pesetas, rebajado el veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera.

Para su remate se ha señalado el día treinta de enero de 1968, a las once de su mañana, en la sala de audiencia del Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que la expresada finca sale a segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera, o sea en la cantidad anteriormente expresada, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de las cuatrocientas doce mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de las actoras continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—L. A. Burón Barba.—El Secretario.—Téruel (rubricados).

Y para su inserción con la antelación necesaria en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—9.450-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en dicho Juzgado bajo el número 137 de 1967, promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra don Máximo Sánchez Alvarez, declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidades, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la sala audiencia de este Juzgado el día treinta de enero próximo, a las doce horas de su mañana, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de novecientas noventa y tres mil novecientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, la pala cargadora embargada en los referidos autos al demandado, señor Sánchez Alvarez, y cuya descripción es la siguiente:

Una pala cargadora «Allis-Chalmers», modelo TL-20 D. Diesel. Ruedas hidráulicas, con motor «A. E. G.» Diesel AV-590, de 163 HP., a 2.200 r. p. m., tracción a las cuatro ruedas, unidad hidráulica de pala cargadora con cuchara de 2,10 metros cúbicos de capacidad, incluyendo seis dientes de puntas cambiables, convertidor de torsión, dirección hidráulica, servo-transmisión «Power-Schift», de mando por una sola palanca, diferencial «HI-Traction», ejes planetarios, frenos hidráulicos «Powuer Booster» por presión neumática a las cuatro ruedas, frenos de las ruedas delanteras de cierre positivo, freno mecánico de aparcamiento, barra de tiro de tipo pesado, placas laterales de protección de motor, desconexión de tracción al eje de las ruedas traseras, desembrague automático, filtro de aire tipo seco, válvula de control cuatro posiciones, indicador de nivel de cuchara, equipo eléctrico de 24 V. para arranque y alumbrado con cuatro faros delanteros, dos luces traseras, luz combinada de parada y piloto, cocina, generador, regulador cuenta-horas en el motor, asiento ajustable de seis posiciones, manómetros, termómetros y amperímetros, cuatro ruedas con cubierta de 20,5-25, 12 lonas en tipo (sin cámaras). Inscrita en el Registro de Hipoteca Mobiliaria de León en el libro primero de hipotecas, folio 147, hipoteca número 64, inscripción primera.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo de novecientas noventa y tres mil novecientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos; que no se admitirá postura alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes del indicado tipo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Rafael Gimeno Gamarra.—9.444-C.

*

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 se tramita juicio de menor cuantía a instancia del Procurador señor Puig, en nombre de «Gallina Blanca Arbor Acres, S. A.», contra don Vicente Gomariz Villarrubia, sobre pago de 111.009,29 pesetas, en los que aparece la siguiente:

«Providencia.—Juez señor Salcedo. Juzgado de Primera Instancia número seis, Madrid, nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. Por repartido a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito, con el poder y documentos que le acompañan; se tiene por parte en el procedimiento que se incoa a «Gallina Blanca Arbor Acres, S. A.», y en su nombre y representación al Procurador señor Puig, con quien se entenderán las sucesivas diligencias y a quien se devolverá el poder presentado, dejando en su lugar nota bastante y a continuación testimonio en relación; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, que se sustanciará en la forma y por los trámites establecidos para los juicios declarativos de menor cuantía, y de la misma se confiere traslado al demandado don Vicente Gomariz Villarrubia, a quien se emplazará en legal forma, con entrega de las copias simples presentadas, para que dentro del término de quince días, que se conceden en razón a la distancia, comparezca en los autos y conteste la demanda, para lo que se librará el oportuno exhorto con los insertos necesarios al Juzgado de igual clase de Toledo, con amplias facultades a su portador, teniéndose por hecha la petición de recibimiento a prueba para en su día.

Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe.—José M. Salcedo.—Ante mí, S. Ortiz.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma al demandado, don Vicente Gomariz Villarrubia, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, y haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría, expido la presente cédula, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—9.438-C.

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 41 de 1967 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Puig, en nombre y representación del Banco de Crédito a la Construcción (que goza de los beneficios legales de pobreza) contra don Agustín de León Hernández, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado:

Una pala recogedora oruga marca «Allis Chalmers», modelo H-D 11GC, serie 8912, motor número 10-11577, equipada con escarificador modelo TR-11, serie 877 y cucharón TS-11, número 1.826.

Para dicho remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, se ha señalado el día dieciséis del próximo mes de enero, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de un millón ciento ochenta y una mil doscientas cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en

el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo por lo menos del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Se hace constar que la pala que se subasta se encuentra en poder del demandado, don Agustín de León Hernández, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife (avenida de Anaga, número 9, y calle de la Princesa Dacil, número 60), donde podrá ser examinada por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José María Reyes Monterreal.—El Secretario.—9.437-C.

VERIN

Se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente para declaración del fallecimiento de Antonio Pires de Barros, súbdito portugués, nacido en Borbela (Vila-Real) el 7 de mayo de 1920 que se ausentó hace diecisiete años para el Brasil, sin haberse vuelto a tener noticias suyas, promoviendo el expediente su esposa, Celsa García García.

Verin, 15 de noviembre de 1967.—El Juez de Primera Instancia, Julio Yebra.—El Secretario, José Luis Vázquez.—8.908-C. y 2.ª 2-1-1968

EDICTOS

Juzgados militares

González Lozano, Emilio; hijo de Emilio y Teresa, natural de Fermoselle, provincia de Zamora, con nacionalidad mejicana, de estado soltero, profesión comerciante, de cuarenta y ocho años, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle Jaime el Conquistador, bloque 10, portal C, piso sexto derecha, y con tarjeta de residente número mil sesenta, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán, Juez Instructor, don Julio Miranda Viñuelas, perteneciente al Grupo Logístico de la Brigada Acorazada XII, residente en El Goloso (Madrid), para depone como testigo en causa número 32/67, instruida por hurto, advirtiéndole que de no verificarlo se le irrogarán los perjuicios que determina la ley.

El Goloso (Madrid), 22 de diciembre de 1967.—El Juez, Julio Miranda Viñuelas.—(4.620.)

Juzgados civiles

En virtud de providencia de este día, dictada por el señor Juez municipal sustituto de esta ciudad, se cita por medio de la presente a doña Concepción González Gros, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Comarcal de Ronda, sito en calle Armiñán, número 58, a fin de ser reconocida por el Médico forense, quien se encargará de su asistencia facultativa y curación, recibirle declaración sobre los hechos denunciados y sus circunstancias y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues así está acordado en el juicio verbal de faltas número 204 de 1967, sobre lesiones y daños, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ronda, 26 de diciembre de 1967.—El Secretario.—(4.622.)